

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****9****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 1452/2022, entre don Alfredo Ricardo Cerdeño Martín, y por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Madrid, a 28 de julio de 2022.—El magistrado-juez que lo dicta: don Ángel José Lera Carrasco.

Parte dispositiva:

Incóense diligencias previas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Notifíquese esta resolución al ministerio fiscal y demás partes personadas.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.^a.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Alfredo Ricardo Cerdeño Martín, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 15 de marzo de 2023.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.646/23)

